

ANEXO

Expediente: 14900.

Nombre: Alberto Rivas Ventura.

Establecimiento: Bar Al Amanecer.

Pliego de Cargos por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: 15200.

Nombre: Alejandro Vispo Soler.

Establecimiento: Club Private.

Pliego de Cargos por 4 infracciones administrativas calificadas como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: 15300.

Nombre: Bujama Serv. Hostelería y Restauración, S. L.

Establecimiento: Bar Jekill & Hide.

Pliego de Cargos por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: 15400.

Nombre: Freulu Rufus Line, S. L.

Establecimiento: Bar El Marqués de Carabás.

Pliego de Cargos por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: 15500.

Nombre: Carlos Miguel Blasco Usón.

Establecimiento: Bar La Mina.

Pliego de Cargos por 2 infracciones administrativas calificadas como grave en el artículo 23.o) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: 15600.

Nombre: Temple 10, S. L.

Establecimiento: Pub La Obra.

Pliego de Cargos por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: 16300.

Nombre: Francisco Javier Berdejo Hernández.

Establecimiento: Bar Tiburón.

Pliego de Cargos por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: 16500.

Nombre: Dar Que Hablar, S.C.

Establecimiento: Bar Malasombra.

Pliego de Cargos por 2 infracciones administrativas calificadas como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: 16600.

Nombre: Carlos Miguel Blasco Usón.

Establecimiento: Bar Meco-Loko.

Pliego de Cargos por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: 16900.

Nombre: Versus, S.C.

Establecimiento: Bar Versus.

Pliego de Cargos por 2 infracciones administrativas calificadas como grave en el artículo 23.o) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: 17000.

Nombre: Maestro de Luna, S. L.

Establecimiento: Bar El Bedel.

Pliego de Cargos por una infracción administrativa calificada como grave en el artículo 23.o) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTES**

**NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras
Públicas, Urbanismo y Transportes de Huesca, a
los interesados relacionados en el anexo, de la
Audiencia-Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte.**

Por no haber sido posible notificar la Audiencia-Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE número 182, de 31 de julio) y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, (BOE número 241, de 8 octubre), se procede, conforme determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre), a notificar a los interesados que se detallan en anexo, haciendo constar:

1ª. Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la presente publicación, para formular alegaciones por escrito y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, ante la Sección de Transportes de Huesca, sita en C/ General Lasheras, número 6.

2ª. Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos. Dado que se trata de un expediente sancionador, al amparo de lo previsto en el art. 61 de la Ley 30/1992, se comunica que los interesados, directamente o por medio de su representante acreditado, podrán tener conocimiento del texto íntegro de la notificación, a través de la Sección de Transportes de Huesca, donde obra el expediente.

Huesca, 7 de septiembre de 2000.—La Jefa de la Sección,
María José Tisairé Artero.

ANEXO

Expediente: HU-00058-O-00

Fecha: 10/01/2000

Nombre: ACHAGA EGUIA, Ramón

Población: ANDOAIN

Provincia: GUIPUZCOA

Sanción: 50.000 pesetas

Preceptos infringidos: 141H Ley 16/87; 198H RD 1211/90

Expediente: HU-00019-O-00

Fecha: 04/01/2000

Nombre: ARTABE BEASCOECHEA, José Ramón

Población: AREATZA

Provincia: VIZCAYA

Sanción: 15.000 pesetas

Preceptos infringidos: 142C Ley 16/87 OM 25.10.90; 199C RD 1211/90

Expediente: HU-00164-O-00

Fecha: 19/01/2000

Nombre: MARTI PALAU, Xavier

Población: BARCELONA

Provincia: BARCELONA

Sanción: 25.000 pesetas

Preceptos infringidos: 141B y 103 Ley 16/87;198B y 158 RD 1211/90 142M Ley 16/87;199Ñ RD 1211/90

Expediente: HU-00027-O-00

Fecha: 18/01/2000

Nombre: TRANSBERAZA S. L.

Población: ZARAGOZA

Provincia: ZARAGOZA

Sanción: 15.000 pesetas

Preceptos infringidos: 142L Ley 16/87 R(CE)3821/85;199M RD 1211/90

**DEPARTAMENTO DE SANIDAD, CONSUMO
Y BIENESTAR SOCIAL**

NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a don José María Domínguez Vázquez de las Resoluciones recaídas en el expediente número 85/00 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 10/89.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de las Resoluciones por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se han dictado Resoluciones de fecha 30 de agosto de 2000 en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 10/89, de 14 de diciembre de Protección de Menores.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la Resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, calle Mariano Supervía número 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificados en tiempo y forma.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2000.—El Director Provincial, Martín Asarta Epenza.

NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a don Víctor Montoya Prieto de las Resoluciones recaídas en el expediente número 80/00, instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 10/89.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de las Resoluciones por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se han dictado Resoluciones de fecha 28 y 31 de agosto de 2000 en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 10/89, de 14 de diciembre de Protección de Menores.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la

Resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, calle Mariano Supervía número 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificados en tiempo y forma.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2000.—El Director Provincial, Martín Asarta Epenza.

NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a don José Emilio Fernández González de las Resoluciones recaídas en el expediente número 80/00, instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 10/89.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de las Resoluciones por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se han dictado Resoluciones de fecha 28 y 31 de agosto de 2000 en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 10/89, de 14 de diciembre de Protección de Menores.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la Resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, calle Mariano Supervía número 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificados en tiempo y forma.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2000.—El Director Provincial, Martín Asarta Epenza.

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se detalla en el anexo.

No habiendo sido posible notificar la Propuesta de Resolución del expediente sancionador, por infracción a la Ley 8/1997 de 30 de octubre del Estatuto del Consumidor y Usuario de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA número 128 de 5 de noviembre de 1997), se procede a la notificación conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 13 de enero de 1999 (BOE número 12 de 14 de enero de 1999), a la empresa que se detalla en el anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial la Propuesta de Resolución del expediente indicado.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que tiene un plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación para alegar lo que considere oportuno.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2000.—El Instructor, Manuel Jesús Baquedano Pinilla.

ANEXO

Expediente: 50.118/00-C.

Fecha: 18 de agosto de 2000.